

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN CLUB CÁMARA GRANADA

Cámara oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada

El firmante, manifiesta su voluntad expresa de pertenencia como miembro de aportación voluntaria a la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, en adelante, Cámara Granada, según establece la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en su artículo 19 de Régimen económico y su Preámbulo de dicha Ley, optando a los beneficios indicados al dorso. La adhesión será por año natural, prorrogable automáticamente por periodos similares.

DATOS DE FIRMANTE

D./D^a: _____ DNI: _____

Móvil: _____ Correo electrónico: _____

Empresario Autónomo

En nombre y representación de la Sociedad _____

NIF/CIF: _____, en su condición de: _____

DATOS DE LA EMPRESA/AUTÓNOMO

Domicilio: _____

CP: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

Teléfono/s: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____ Web: _____

Actividad: _____

Nombre comercial: _____

OTRO CONTACTO

D./D^a: _____ DNI: _____

Móvil: _____ Correo electrónico: _____

Cargo: _____

MODALIDAD DE ADHESIÓN

MODALIDAD DE ADHESIÓN	Facturación ejercicio anterior	APORTACIÓN VOLUNTARIA ANUAL	Aportación trimestral
<input type="checkbox"/> Business	Hasta 10 mill. €	1.500 €	375 €
<input type="checkbox"/> Business Plus	De 10 a 50 mill €	4.500 €	1.125 €
<input type="checkbox"/> Partner	Más de 50 mill €	13.500 €	3.375 €
<input type="checkbox"/> Cuota promocional*	Empresas de reciente creación	500 €	125 €

*No incluye todos los beneficios

El firmante autoriza a Cámara Granada al cobro, mediante domiciliación bancaria, de la Aportación Voluntaria anual, que se hará efectiva en 4 plazos trimestrales. Meses de cobro: febrero, mayo, julio, noviembre. Esta aportación tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible.

En Granada, a ____ de _____ de _____

Fdo. _____

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable y finalidades del tratamiento. En aplicación del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) 2016/679 ponemos en su conocimiento que los datos personales que nos aporta, serán tratados por Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, con CIF Q1873001 en adelante Cámara Granada, como Responsable del Tratamiento, con las siguientes finalidades:

- Ser Empresa Miembro Club Cámara Granada
- Gestión de la aportación voluntaria
- Información de las actividades: networking, tour empresariales, jornada, etc., a las que tiene derecho a ser informado y participar activamente.
- Realización de actividades de publicidad e información comercial, relativas a servicios propios y/o de los miembros de Club Cámara Granada.
- Difusión de imágenes sobre actos y eventos en los que participe con Club Cámara Granada.

Destinatarios de los datos. Así mismo le informamos que sus datos podrán ser cedidos a entidades bancarias, para proceder al cobro de los recibos, así como a la Agencia Tributaria y otras Administraciones Públicas competentes, para el cumplimiento de obligaciones legales.

Legitimación y plazos de conservación. En virtud del artículo 6 del RGPD los datos serán tratados con el fin lícito de llevar a cabo la prestación establecida y de cumplir con los derechos adquiridos como Empresa Miembro de Club Cámara. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga su vinculación como empresa miembro de Club Cámara o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Derechos del interesado. Podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido y portabilidad, así como revocar los consentimientos prestados en su caso, mediante la remisión de una comunicación escrita a Cámara Granada, incluyendo su nombre, apellidos, copia de su DNI, un domicilio a efecto de notificaciones y el derecho que desea ejercitar, dirigiéndose a la dirección c/ Luis Amador 26 de Granada o a través del email: dpo@camaragranada.org.

Igualmente puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Mediante la firma del presente documento, declaro haber sido informado en relación con el tratamiento de mis datos.



ANEXO II

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B

A cumplimentar por el acreedor

Referencia de la orden de domiciliación:	_____
Identificador del acreedor:	Q87300J
Nombre del acreedor:	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada
Dirección:	Luis Amador, 26
Código Postal - Población - Provincia País:	18014 - Granada - Granada España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

A cumplimentar por el deudor

Nombre del deudor/es	_____
Dirección del deudor	_____
Código Postal - Población - Provincia	_____
País del deudor	_____
Swift BIC	____ ____ ____ ____ _____
Número de cuenta - IBAN	____ _____
	En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES
Tipo de pago	<input type="checkbox"/> Pago Periódico o <input type="checkbox"/> Pago único
Fecha - Localidad:	_____
Firma del deudor:	_____

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
LA ENTIDAD DE DEUDOR REQUIERE AUTORIZACIÓN DE ESTE PREVIA AL CARGO EN CUENTA DE LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B.
EL DEUDOR PODRÁ GESTIONAR DICHA AUTORIZACIÓN CON LOS MEDIOS QUE SU ENTIDAD PONGA A SU DISPOSICIÓN.